

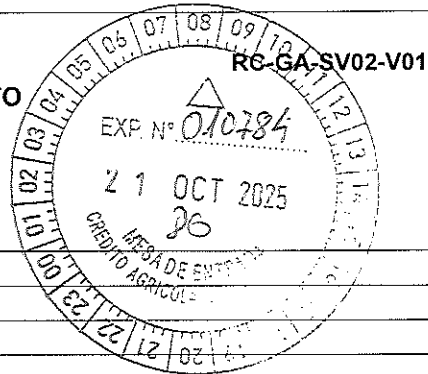
Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 21/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1230/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE LORETO, VALLEMI.
LUGAR/LOCALIDAD:	Loreto
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	13/10/2025 07:00:00	17/10/2025 17:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

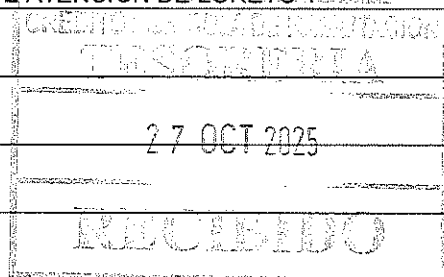
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32757	13/10/2025 06:23:00	17/10/2025 20:58:00	255.918	257.983	2.065

OBSERVACIONES:
TRABAJOS DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL EN EN CENTRO DE ATENCIÓN DE LORETO Y VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINA EN VALLEMI.

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

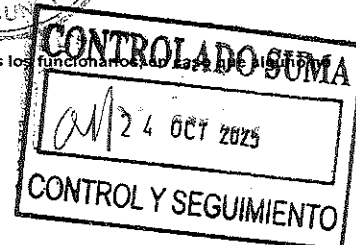
TRABAJOS DE AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL EN EN CENTRO DE ATENCIÓN DE LORETO Y
VERIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OFICINA EN VALLEMI.



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, por cada día de viaje, presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1340/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD: Asunción 8 de Octubre del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE: AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN: Trabajos de Auditoría Interna
LUGAR/LOCALIDAD: Loreto
DEPARTAMENTO: CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (2000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL DOMÍNGUEZ GRANADA	2.227.643	13/10/2025	17/10/2025	50	270.000	1.251.322	
2	MARIA CRISTINA MONTIEL CACERES	3.517.412	13/10/2025	17/10/2025	50	300.000	1.411.322	
TOTAL							2.702.644	

Ang. Cristina Montiel
Crédito Agrícola de Habilitación
Jefe/a

Gerente/a

V. B. Gerente/a Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
24 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Crédito Agrícola de Habilitación
ASUNCIÓN



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1230

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 10 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N° 10276, de fecha 8 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2768/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LORETO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227 643	13/10/2025 al 17/10/2025	5.0	270.000	1.291.322
MARIA CRISTINA MONTEL CACERES	3.517 412	13/10/2025 al 17/10/2025	5.0	300.000	1.411.322
TOTAL					2.702.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General

CONTROLADO SUMA

24 OCT 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 032757

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-758	N° de orden asign.	289
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003262	Area asign.	AUDITORIA INTERNA
Conductor autorizado	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/10/2025	Hasta	17/10/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	255918	Fecha de salida	18-10-2025	Hora de salida	06:20
Km. de vuelta	257983	Fecha de regreso	17-10-2025	Hora de vuelta	20:58
Km. estimado recorrido	2000	Km. real recorrido	2065	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión institucional inherentes a la Auditoria Interna en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro Conductor: Abg. Cristina Montiel.				

ORIGINAL

Asunción, 20-10-2025

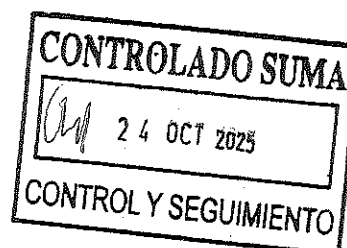
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

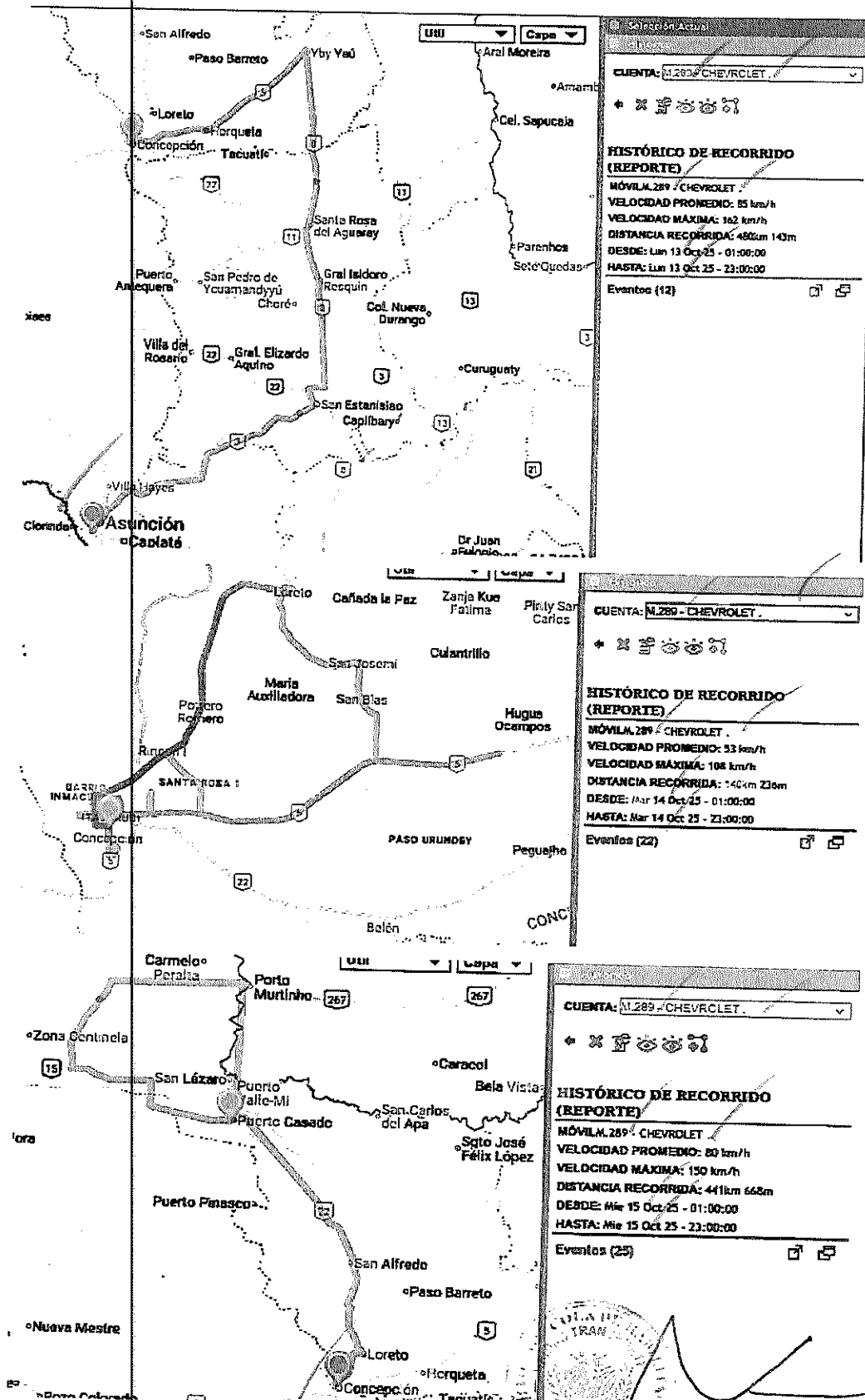
Conste.-

Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Crédito Agrícola de Habilitación

ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

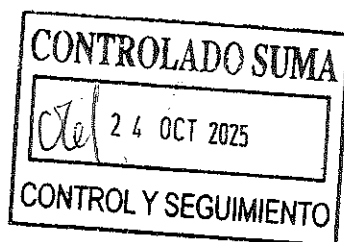
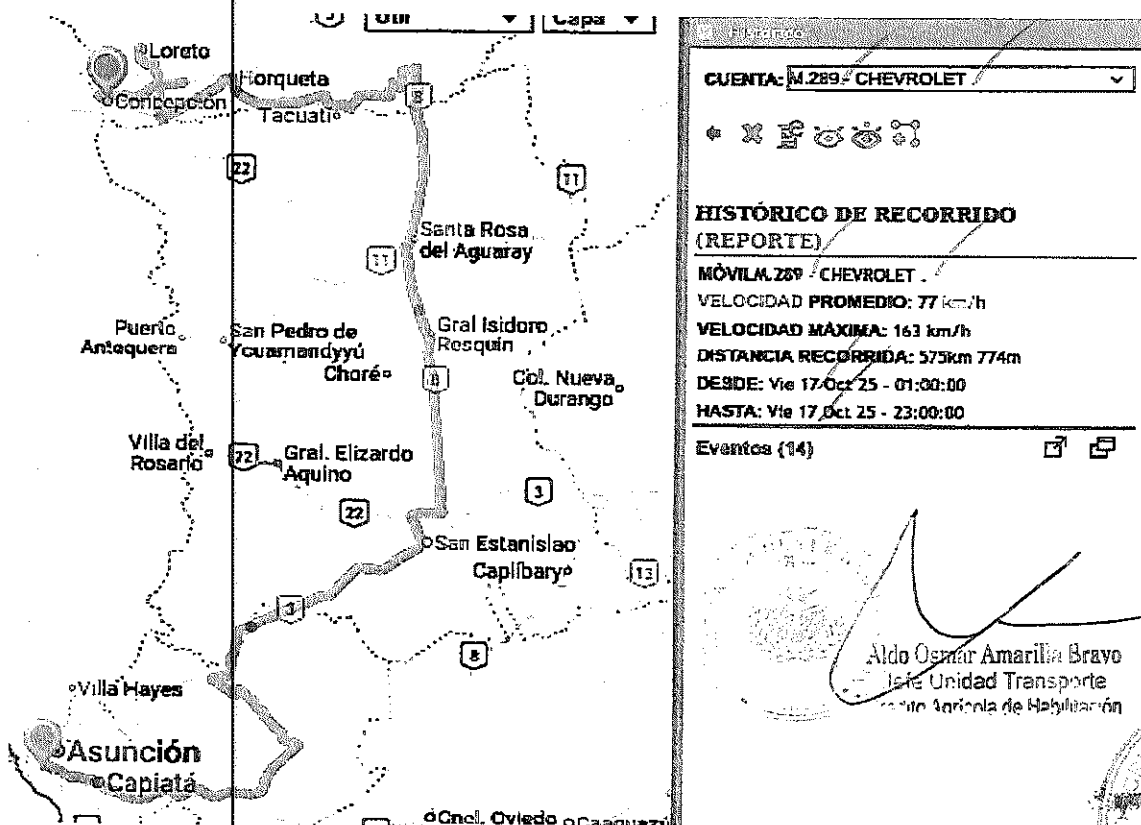
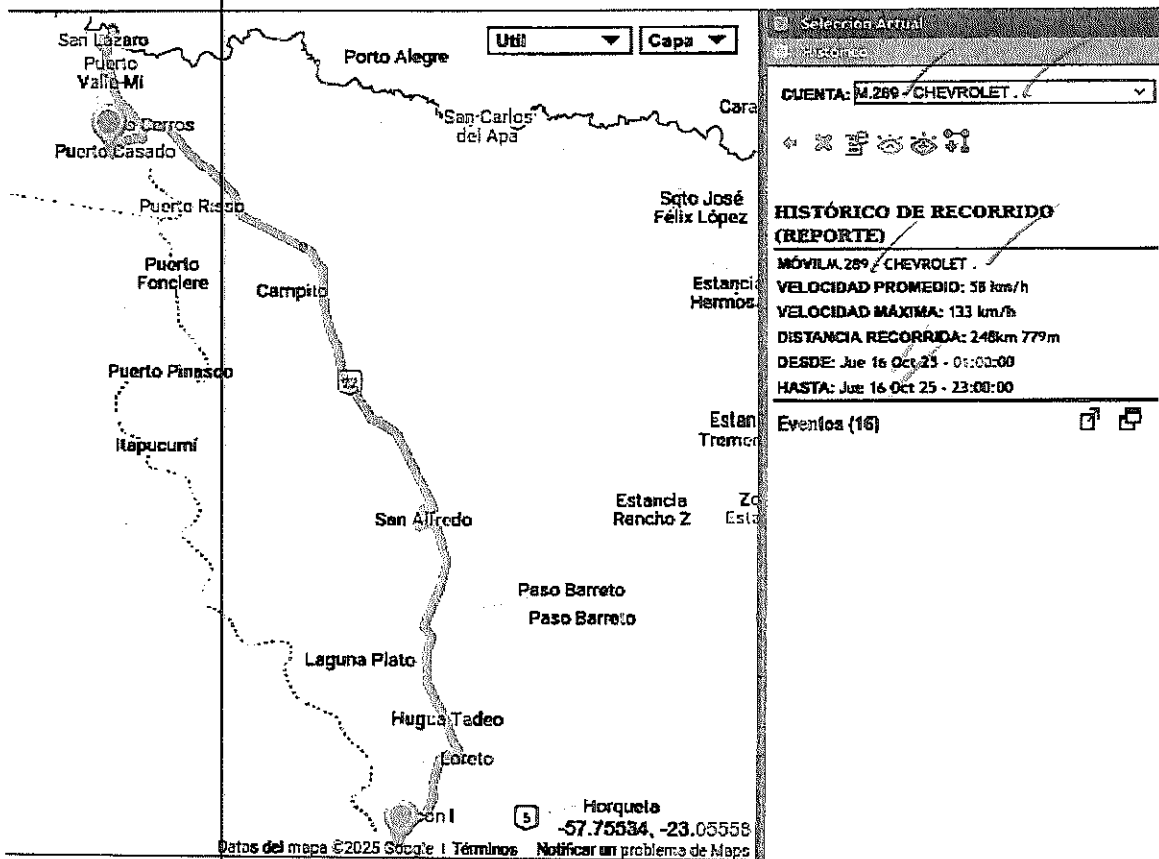




Algo Osorio Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Credito Agrícola de Habilitación



CONTROLADO SUMA
24 OCT 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Aldo Osmar Amarilla Bravo
Jefe Unidad Transporte
Centro Andino de Mahitización

